

## Carta Trámite

9 de junio de 2023

A: Todos los Proveedores Contratados por First Medical Health Plan, Inc., para el Plan Vital.

**Re: *Carta Normativa 23-0608 Cambios a los Formularios y Subformularios relacionado a los Agentes contra la Adicción***

Estimado(a) Proveedor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc., (FMHP).

Adjunto a este comunicado encontrará la Carta Normativa 23-0608 de la Administración de Seguros de Salud, ASES.

A través de esta Carta Normativa, la ASES informa que, efectivo el 26 de junio de 2023 se reflejarán cambios en el Formulario de Salud Física, Salud Mental y en el Formulario de Emergencia Integrado permitiendo que los médicos de salud primaria y en Salas de Emergencia puedan iniciar a los pacientes en Buprenorphine/Naxalones. Favor de referirse a la Normativa para el detalle de los cambios.

La ASES recuerda que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es **genérico bioequivalente mandatorio** como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados “AB” por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés.

Para detalles específicos sobre la información provista por la ASES, le exhortamos a leer detenidamente la Carta Normativa 23-0608 Cambios a los Formularios y Subformularios relacionado a los Agentes contra la Adicción.

Si usted tiene alguna pregunta o necesita información adicional relacionada a este comunicado, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. También, puede acceder a [www.firstmedicalvital.com](http://www.firstmedicalvital.com).

Cordialmente,

Departamento de Cumplimiento  
First Medical Health Plan, Inc.



## Carta Normativa 23-0608

8 de junio de 2023

**A:** Aseguradoras, Compañías de Servicios de Salud Mental, Administrador del Beneficio de Farmacia (PBM), Farmacias, Grupos Médicos Primarios y Proveedores Participantes del Plan Vital

**Asunto:** Cambios a los Formularios y Subformularios relacionado a los Agentes contra la Adicción

A continuación, se detallan cambios a los Formularios y Subformularios relacionado a los Agentes contra la Adicción de la Cubierto del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico (PSG).

- (1) Los siguientes medicamentos disponibles ya en cubierta de farmacia aparecerán reflejados en los formularios de Salud Física, Salud Mental y en el Formulario de Emergencia Integrado permitiendo que los médicos de salud primaria y en salas de emergencia puedan iniciar a los pacientes en Buprenorphine/Naloxone. Estos cambios serán efectivos el **26 de junio de 2023** como se detalla a continuación:

Nombre del medicamento que entra a los Formularios y Subformularios	Nombre de referencia	Guía de Referencia	Formulario
Buprenorphine/naloxone subl film 2-0.5 mg, 8-2 mg, 4-1 mg, 12-3 mg			Salud Física, Salud Mental y FEI
Buprenorphine/naloxone subl tab 2-0.5 mg, 8-2 mg			Salud Física, Salud Mental y FEI
Naltrexone hcl 50 mg tab	REVIA		Salud Física, Salud Mental y FEI
Naloxone hcl 0.4 mg/ml inj soln	NARCAN		Salud Física, Salud Mental y FEI



(2) Los siguientes **medicamentos** se remueven del Sub Mental como se detalla a continuación.

Nombre del medicamento que se remueve del Sub Mental**	Nombre de referencia	Guía de Referencia	Formulario
Buprenorphine/naloxone subl film 2-0.5 mg, 8-2 mg, 4-1 mg, 12-3 mg			Salud Física, Salud Mental y FEI
Buprenorphine/naloxone subl tab 2-0.5 mg, 8-2 mg			Salud Física, Salud Mental y FEI

\*\* Se remueven del Formulario Sub Mental, ya que, al incluirlos en el formulario de Salud Física, resulta innecesario tenerlos en este.

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es **genérico bioequivalente mandatorio** como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados "AB" por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés.

Cordialmente,



Edna Y. Marín Ramos, MA  
Directora Ejecutiva